

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**DECRETO NÚM. 2116**

Huelva, 16 de noviembre de 2017

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su artículo 32 que la Junta de Gobierno en un órgano obligatorio en todas las Diputaciones.

Por otra parte, el artículo 72.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, establece que la Junta de Gobierno se integra por el Presidente y los Diputados nombrados libremente por él como miembros de la misma; y el apartado 2 de dicho artículo dispone que el número de miembros de la Junta no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros que componen la Corporación. Igualmente, el artículo 66.1 del citado Reglamento configura a los Vicepresidentes como miembros de dicha Comisión.

A la vista de cuanto ha quedado expuesto y en uso de las facultades que me están conferidas, HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que la integrará junto con esta Presidencia, a la Sra. Diputada de Cultura, D.^a LOURDES GARRIDO CUMBRERA en sustitución del Sr. José Luis Ramos Rodríguez, y al Diputado Territorial de la Costa, D. SALVADOR J. GÓMEZ DE LOS ÁNGELES en sustitución de la Sra. Diputada, D.^a Lourdes Martín Palanco.

Dense los traslados reglamentarios de la Resolución que antecede y cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose personalmente a los interesados.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Presidente de la Corporación, en la ciudad de Huelva, en la fecha al comienzo expresada.

Ante mí,

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

ANUNCIO OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2017

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Huelva, mediante Decreto nº 2119, de fecha 13 de noviembre de 2017, ha aprobado la Oferta Pública de Empleo, turno libre, correspondiente al ejercicio 2017, donde se incluyen las siguientes plazas vacantes en la plantilla:

Funcionarios/as de Carrera

Denominación	N.º vacantes	Subgrupo	Escala	SubEscala	Clase	Categoría
PSICÓLOGO/A	1	A1	Administración Especial	Técnica	Técnico/a Superior	
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	A2	Administración Especial	Técnica	Técnico/a Medio	

Total: 2 plazas

Personal Laboral

Denominación	N.º vacantes	Categoría Equiv. Subgrupo	Nivel de Titulación
OFICIAL OFICIOS VARIOS (ESPECIALIDAD ALBAÑIL)	5	C2	Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Total: 5 plazas

En Huelva, a 27 de noviembre de 2017.- EL SECRETARIO GENERAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2017 adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación de las Ordenanzas del PGOU y del Plan Especial para la Dotación de Puntos de Venta para Carburantes en la ciudad de Huelva relativa a la distancia a parcelas residenciales para nuevos crecimientos urbanos.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 49 y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a lo previsto en el art. 65.2 del citado texto, se publicó en el B.O.P. nº 37 de fecha 23 de febrero de 2017, el texto íntegro de las ordenanzas modificadas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, una vez inscrita y depositada la referida Modificación en los Registros Administrativos de instrumentos de planeamiento significándose que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente ejercitar.

Huelva, 13 de noviembre de 2017.- EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS (Decreto 17/01/17). Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO DE LICITACIÓN**ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SERVICIO DE BAR CAFETERÍA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES “CRISTINA PINEDO”, SITO EN C/ LAS HERMANDADES, DE HUELVA.**

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
 - 2) Domicilio: Fernando El Católico, 19.
 - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.

